

EL MAGISTERIO DE MURCIA

Toda la correspondencia
Riquelme, 4-2.º

Órgano y propiedad de la Asociación de Maestros
Nacionales de esta provincia.

No se devuelven los
originales

Federación de las Asociaciones de maestros de Levante

En el número anterior de esta revista dijimos que la presidencia del Directorio, que este año corresponde a Costellón, había citado a todas las provincias federadas con objeto de discutir los puntos siguientes:

- 1.º Fusión de todas las asociaciones en una sola.
- 2.º Colegiación obligatoria.
- 3.º Establecimiento de la cuota única con derecho a periódico.
- 4.º Creación de las secciones de Estudios pedagógicos, de publicaciones y de propaganda.
- 5.º Modificaciones en el Reglamento de la Nacional.
- 6.º Rectificación o reforma de los artículos 8.º y 9.º del Reglamento de la Federación.
- 7.º Cuestiones económicas: sueldos y material.
- 8.º Candidatura para la Comisión Permanente de la Asociación Nacional.
- 9.º Revisión de los acuerdos que constituyen el programa de la Nacional aprobado en anteriores sesiones, y
10. Asuntos que propongan las provincias federadas.

V. ARTERO PÉREZ.

Como se ve, lo transcrito no ofrece ninguna novedad substancial que altere las opiniones emitidas por las asociaciones afectas a esta Provincial de Murcia. No obstante en el día de ayer ha celebrado reunión esta Permanente, integrador los Sres. Presidentes de las Asociaciones de Cartagena y Caravaca y por los elementos de la capital, conviniéndose en suscribir todos los acuerdos propuestos por Castellón y con la mayor decisión proponer la sustitución de la actual

Permanente de la Nacional y que culmine sobre todas las gestiones aquellas que conduzcan a nuestra equiparación con los demás funcionarios del Estado, único medio de lograr, como mínimun, nuestra reivindicación.

Por premuras de tiempo no damos al detalle lo tratado en esta Junta. En el próximo número lo haremos cumplidamente.

Obra redentora

Anualmente, con periódica insistencia, hacemos los maestros sonar el clarín de nuestra imploración al pueblo y a las Autoridades sobre las colonias escolares.

No es solamente en nuestra provincia en donde se demanda atención hacia este asunto: en Valencia donde es más nutrido el número de niños que participan del beneficio de las Colonias, el ilustre Dr. D. Mariano Pérez Felíu hace un llamamiento a los valencianos invitando a todos a engrosar el no escaso aunque insuficiente peculio destinado a esa gran obra de protección, no ya a la infancia sino a la Humanidad.

Dice el ilustre Dr. que si cada individuo contribuyese con una peseta no sería necesario restringir el número de colonos a la mínima proporción en que hoy se encuentran. ¡Y en aquella provincia salen anualmente 350! ¿Que decir aquí donde es mucho más reducido el número de niños que se benefician de la institución bienhechora?

Hay que pensar que en esta capital en donde las condiciones higiénicas de las viviendas dejan bastante que desear, en donde los niños que no van a un Grupo de Escuelas graduadas, y estos son los menos, se hacían en habitaciones semiderruidas, interiores, escasas de luz y ventilación, (que esta es la característica de los restantes edificios escolares) durante varias horas; se alimentan insuficientemente y añaden como elementos de desnutrición las toxinas de la adulteración alimenticia; estimulan su sensibilidad con espectáculos inadecuados, amén del lastre hereditario de depauperación que ya llevan en si.

Y hay que atestiguar *de visu*, como el pasado año lo hizo quien esto escribe, el cambio radicalísimo de aspecto que presentan los pequeños a los pocos días

